

LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 6, 12, 18 24, y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

VIERNES 12 DE JUNIO.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NUM. 5.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los Sres. suscritores de esta ciudad que por cualquiera causa no reciban el periódico á la hora acostumbrada, se sirvan reclamarlo en esta Redaccion.

La Junta de beneficencia de esta ciudad acordó abrir una suscripcion con objeto de reedificar la parte del Hospital reducida á cenizas por el incendio ocurrido en la noche del 24 de Mayo último. LA AURORA DEL MIÑO, correspondiend fielmente al pensamiento que preside á su publicacion, se dirige á todos los habitantes de la provincia para que coadyuven, cada uno con arreglo á sus facultades, á la realizacion de los deseos de la Junta. No se trata de una empresa de interés puramente local: muchos enfermos pobres de la mayor parte de los ayuntamientos vienen á buscar la curacion ó el alivio de sus dolencias en este piadoso establecimiento, y es de esperar por otra parte, que satisfaciendo una necesidad urgente y reconocida por las autoridades superiores, las corporaciones populares y las personas ilustradas y caritativas, llegue pronto el dia en que se declare Hospital provincial.

Las suscripciones se reciben en la secretaría del Ayuntamiento.

ARTÍCULO II.

EL CAPITAL.

El hombre que consume el producto de su trabajo en el dia, se espone á carecer de lo necesario en el siguiente, porque no tiene la seguridad de poder trabajar en él. Para esto deben verificarse dos condiciones simultáneamente: la preexistencia de las facultades y fuerzas que han de realizar el trabajo y la de las cosas en que ha de realizarse: una sola que falte, es imposible el trabajo. Los obstáculos que opone la naturaleza á la accion del hombre, las enfermedades que le aquejan frecuentemente, el rigor de las estaciones y la tiranía de los demas hombres, le encadenan á veces, y le ponen en la imposibilidad de desplegar su actividad sobre el mundo. En vano se le presentan entonces los objetos mas convenientes para satisfacer las necesidades que le apremian; en vano su voluntad le determina énergicamente á dominarlos: en tal estado es impotente, porque le faltan los medios de accion. Además, sus fuerzas se gastan con el ejercicio, y al fin se extinguen, si no se reponen oportunamente. Desde que principia la obra hasta que la perfecciona pasa mas ó me-

nos tiempo, y para vivir durante este periodo, necesita medios de subsistencia. Por otra parte, su poder contra las resistencias y obstáculos, que le opone el mundo, es tan débil que no puede vencerlos y dominarlos sin el auxilio de los demas seres y de los diversos agentes de la naturaleza. En vano formaria el empeño de sujetar los animales salvajes, sorprender los peces, apoderarse de las aves, abatir los arboles, y cultivar la tierra sin mas auxilio que el de sus fuerzas, porque no tardaria en convencerse de su impotencia y de la ineficacia de sus tentativas. Afortunadamente halla auxiliares en todas partes: gracias á su inteligencia, subyuga los demas seres, los somete al imperio de su voluntad y los obliga á servirla. No contento con esta victoria, se apodera de los agentes de la naturaleza, centuplica su potencia, concentrando sus fuerzas dispersas, y se proclama al fin soberano del mundo.

El trabajo supone además la preexistencia de las cosas en que ha de realizarse, porque no es posible dar á estas las formas mas propias para la satisfaccion de las necesidades, si el hombre no puede disponer de ellas; ni es concebible que pueda cultivar la tierra, si no posee una parte de su superficie. Estos objetos no se adquieren sin el trabajo, pues aunque son el producto de las fuerzas de la naturaleza, tambien es cierto que solo el celo, el cuidado, la inteligencia y el sudor del hombre pueden hacerlos útiles para el servicio de sus necesidades.

Ahora podemos ya plantear el problema que es objeto de este artículo, ¿Cómo puede el hombre asegurar los medios para subsistir, cuando no puede trabajar, y mientras no perfecciona el trabajo? ¿Cómo disponer de los demas seres y de los agentes de la naturaleza, para que le auxilién y ayuden en la obra de la produccion? ¿Cómo, en fin, poseer las primeras materias para transformarlas segun convenga á sus intereses? Por de luego *trabajando*. Pero ¿basta por sí solo el trabajo para dar estos resultados? Indudablemente; pero, fácil es conocer que si el hombre lo consume en el momento en que lo ha realizado, nada le queda, y con nada nada puede hacerse. Si agota sus medios de subsistencia en un dia, no puede contar con ellos cuando le falte trabajo, y lo que es peor, tampoco podrá trabajar por la imposibilidad de reponer sus fuerzas. Si estermina los animales, conseguirá sin duda saciar su apetito; pero ya no podrá contar con el auxilio de sus fuerzas para vencer las resistencias de la naturaleza. En fin, si no acopia las primeras materias, y no se apropia una parte de la superficie de la tierra, no podrá modificar aquellas, ni cultivar esta. ¿Qué medio le queda para evitar estos inconvenientes? El sentido comun contesta á esta pregunta: el de ahorrar, ó lo que es igual, escluir del consumo diario parte del trabajo del dia, y ponerlo en reserva. El trabajo escludido se transforma entonces en los valores que ha creado; se encarna, por decirlo así, en los objetos, y constituye el *capital*.

Trabajo y ahorro: tales son las columnas miliarias que marcan la senda trazada al

hombre en los designios de Dios. Sin el trabajo no podria existir por la falta de medios: sin el ahorro el progreso seria imposible: la especie humana no saldria nunca del estado salvaje, ó mas bien hubiera desaparecido de la tierra como otras que un dia la habitaron. Nuestros ojos no pueden medir desde la cumbre de la civilizacion el espacio que anduvo la humanidad para llegar á la altura en que se encuentra; pero concebimos sin dificultad la inmensa distancia que nos separa de las hordas salvajes, que arrastran una existencia azarosa en los bosques de la América y de las tribus errantes, que vagan á la ventura en los desiertos del Asia. Los trabajos de la historia se encierran en un periodo harto limitado, si se compara con la edad del mundo, y seria a enturado deducir de sus conjeturas, mas ó menos fundadas, el orden cronológico en que fué progresando la civilizacion de los pueblos desde su infancia hasta nuestros dias. Podemos, sin embargo, determinar a priori el punto de partida, y por decirlo así, las etapas de la marcha de la humanidad, porque todo lo que está en la naturaleza de las cosas es inevitable y necesario. En el primer periodo, cuando el hombre tenia que luchar con una naturaleza salvaje y sin medios para vencerla y dominarla, debió ser muy mezquino el producto del trabajo; pero en compensacion sus necesidades eran pocas, como que estaban reducidas á las mas urgentes de la vida. Asi es que pudo separar del consumo ordinario una pequeña parte de su trabajo, domesticar algunos animales salvajes, inventar algunos instrumentos y hacer algunos acopios. Estos ahorros, facilitando la produccion, le aumentaron, y el aumento de la produccion facilitó el del ahorro. La poblacion fué creciendo con los medios de subsistencia; y cuando las necesidades materiales dejaron de absorber toda la atencion del individuo, principio el trabajo intelectual que, ensanchando la inteligencia y moralizando la voluntad, dió á las facultades y fuerzas del hombre una direccion mas ventajosa, y ha influido poderosamente en el progreso de la riqueza y bienestar de la humanidad. Entonces se desarrollaron las necesidades morales, los sentimientos delicados, los placeres de la imaginacion, las ideas elevadas, y las artes cultivaron al mundo con sus maravillas.

No se crea por eso, que la marcha de la humanidad ha sido tan regular como acabamos de esponer. A veces las calamidades físicas y las perturbaciones morales, la epidemia y la guerra, detuvieron su progreso, debilitando sus fuerzas y aniquilando los ahorros destinados á la produccion; pero gracias á su inteligencia y al poder de su voluntad, encontró en sus infortunios un elemento de energia; y así es que, cuando pasaron esos periodos transitorios, emprendió otra vez su carrera con mayor resolucion. La guerra misma, ese azote devastador, ha sido un medio de civilizacion: por ella se visitaron los pueblos, se comunicaron reciprocamente sus luces, usos y costumbres, y al fin llegaron á amalgamarse, formando grandes nacionalidades: el odio se ha convertido en benevolencia,



y las rivalidades de familia, tribu y raza desaparecieron, cediendo su lugar á las relaciones de mutua amistad. La civilizaci6n, como dice el Vizconde de Chateaubriand, no marcha en línea recta: es como el bajel que, contrariado por la tempestad, retrocede tal vez al punto de partida; pero, al fin, con el tiempo encuentra vientos favorables; avanza algo cada dia, y al cabo surge en el puerto de su destino.

Siguiendo el pensamiento del ilustre escritor, nos será permitido decir que el trabajo y el capital son los vientos que conducen el bajel á su destino providencial. No olvidemos empero, que hay ademas un trabajo intelectual, y en cierto modo un ahorro de la inteligencia, que ha influido é influye poderosamente en el desarrollo de la riqueza y en el progreso de la civilizaci6n. El caudal de luces que poseemos es en su mayor parte una herencia de las generaciones pasadas, que trasmitiéndonos de siglo en siglo sus ideas y pensamientos, nos facilitaron el medio de rectificarlos y desenvolverlos. Este capital, acumulado por el estudio y la meditaci6n, y creado á veces por el genio, no es, como el de la materia, patrimonio de un individuo, de una familia, de un pueblo, de una divisi6n geográfica: pertenece á la humanidad entera, como el sol que nos alumbra y el aire que respiramos. Sin esta herencia la tierra no ofrecería á nuestros ojos sino estériles desiertos, inmundos aduares y una reducida poblaci6n, degradada por la ignorancia y diezmada cada dia por el hambre y las epidemias.

Si: esos campos cultivados con tanto esmero, esas ciudades populosas en que el lujo ostenta todos sus caprichos, esas maravillas de la industria y de las artes que satisfacen con tanta prodigalidad nuestras necesidades y goces, esas naves que surcan los mares para aproximar los pueblos mas distantes, y poner al alcance del hombre las producciones de otros climas, esas obras del genio que elevan la inteligencia, ó cautivan el corazon, son nuestro trabajo y el de nuestros antepasados, que de generaci6n en generaci6n nos transmitieron sus ahorros y economías, sus ideas y descubrimientos. Son la inteligencia, la voluntad, los esfuerzos, el sudor, las privaciones y dolores de la humanidad, que se encarnaron en los objetos, y se hicieron tangibles tomando formas materiales. Respetemos pues el trabajo, que es nuestra personalidad; pero respetemos tambien el capital, que es el trabajo, el sudor condensado.

REMITIDO.

El proyecto de ley sobre caminos, presentado recientemente á las Cortes por el gobierno de S. M., es de tal gravedad é importancia que no puedo dispensarme de hacer sobre él, aunque ligeramente, algunas observaciones, hijas de la mas profunda convicci6n; sin otras pretensiones, por mi parte, que el sincero deseo de contribuir segun mis fuerzas al esclarecimiento de una cuesti6n tan vital é importante en nuestra patria.

Es un hecho, demasiado cierto por desgracia, que la legislaci6n vigente sobre caminos vecinales adolece de bastantes vicios, y que, apesar del notable impulso que dió en la mayor parte de las provincias á este género de obras, ni se hizo por punto general tanto como á primera vista parecia acaso haber derecho á esperar, ni la ejecuci6n de los trabajos fué tan perfecta como debiera. En esta parte, no puedo menos de estar con el Gobierno de S. M., al razonar su proyecto, y me complace en reconocer el profundo estudio que revela su preámbulo sobre los puntos flacos y vulnerables de la vigente ley; pero estoy muy distante de creer que el nuevo proyecto alcance á corregir sus defectos mas capitales, y no temo afirmar que el mismo los encierra de mucha gravedad.

Si recordamos los repetidos y constantes clamores de la prensa y los discursos de nuestros celosos diputados en la tribuna, denunciando el lastimoso estado de nuestras carreteras y la paralizaci6n ó lentitud en los trabajos de un sia número de ellas, que todavia están en construcci6n, es bien seguro que desde luego parecerá á cualquiera temerario el pensamiento de multiplicar al infinito los compromisos, cuando no bastaron hasta aquí todos los esfuerzos para cubrir siquiera medianamente los anteriores. Quiero suponer que el actual Gobierno acierte á despejar la difícil inc6gnita, que paralizó la acci6n saludable de sus predecesores, y que la perseverancia y el vigor en sus acertadas disposiciones iguale por lo menos sus innumerables compromisos; despues de todo, ¿no significa nada la cifra respetable que tiene que llevar forzosamente al presupuesto? ¿no tendrán ningun valor las eventualidades de nuestras frecuentes vicisitudes políticas y las exigencias apremiantes de nuestro exhausto erario? Lo complicado y largo de la tramitaci6n y esa misma importancia de que se quiere vestir á los caminos vecinales, ¿no pudieran quizá ser para ellos, en vez de un soplo de vida, un lujo ó inesperado sudario? No tengo pretensiones de profeta; pero, en ese encadenamiento lógico que liga y trabaja los hechos entre sí, veo surgir con pesar una dolorosa parálisis, así sobre las grandes, como sobre las medianas y pequeñas arterias de la civilizaci6n, de la agricultura y de la industria. Si hasta el presente, nuestros caminos, en general, han arrastrado una existencia penosa y lánguida, si la voz de la prensa y la tribuna cantó tristes elegias á sus *baches*, es bien seguro que la notable agravaci6n del mal no ha de tardar en redoblar sus clamores, ni en multiplicar sus cantos.

Nuestro benemérito é ilustrado cuerpo de Ingenieros, abrumado ya bajo el peso enorme de sus numerosas atenciones y forzado á quintuplicarlas por lo menos, en un terreno sobrado humilde para él, ni podrá llenar debidamente el alto objeto de su misi6n, ni cuadrará bien á su dignidad y justas aspiraciones el traje burdo que reflejan tan modestas tareas.

Las consideraciones precedentes han sido, á no dudarlo, las que movieron al Gobierno de S. M. en 1878 á crear un cuerpo secundario, que, sin tener su vasta instrucci6n, ni su rango científico, estuviese adornado sin embargo de los conocimientos necesarios para dirigir y proyectar con inteligencia esta clase de obras; pero, ni se cuidó entonces de dar vida y regular organizaci6n á este cuerpo, ni acompañó esta medida de otras igualmente útiles, que debieran auxiliarla. Así es que, apesar del notable desarrollo que han tenido de entonces acá nuestros caminos vecinales, no se hizo en ellos la octava parte de lo que, en otro caso, habria derecho á esperar. Es verdad que en muchas localidades la aclimataci6n de la prestaci6n personal, que es su gran elemento, y los defectos de que adolece la misma ley hubieran sido siempre una pequeña remora; pero el tiempo y la esperiencia se encargarían de vencerla, y no creemos por lo mismo prudente renunciar á ese lento, pero seguro medio de acci6n, cuando el hábito comenzaba á hacérnosle familiar y las repetidas observaciones nos permitían corregir fácilmente los vicios de la ley. La fuerza es un capital en que aventaja, por lo regular, el pobre al rico, y que ademas tiene siempre á su disposici6n; mientras que el dinero son contadas las veces que le vé en su mano, y alcanza apenas á cubrir con él la vigésima parte de las atenciones que le abruma. Por separado, no es tan dura la ley cuando deja lugar á la elecci6n; ni ataca tan directamente nuestra dignidad de seres libres: por cuya razon, aun suponiendo que la prestaci6n se exigiese exclusivamente en metálico, sería menos odiosa la que reclamasen para este objeto las Dipulaciones y los municipios, porque tendrían

los pueblos siempre en ella una participaci6n mas inmediata. No hace aun dos años que, estando como Director al servicio de esta provincia, propuse al Gobierno civil algunas medidas importantes para el fomento y desarrollo de nuestras vias, ofreciendo escribir una estensa memoria sobre este objeto, siempre que hallase aquel ligero boceto una favorable acogida: si entonces se me hubiese alentado en este trabajo y al mismo tiempo se hubiese procurado oír á los otros Directores en esta y en las demas provincias, es bien seguro que, ilustrado el Gobierno con datos numerosos y eminentemente prácticos, sería muy diferente de lo que es el proyecto de ley que da motivo á estas líneas. ¡Ojalá que estas rápidas observaciones pudiesen contribuir á que en su próxima discusi6n se modificasen sustancialmente algunos de sus artículos.

S. S.

Los diputados delegados por todos sus compatriotas de Asturias, Galicia, Castilla y provincias Vascongadas para activar el cumplimiento de la ley para la construcci6n del ferro-carril del Norte, despues de conferenciar con el Crédito moviliario, han nombrado algunos individuos de su seno para que se acerquen á aquellos ministros, que son al mismo tiempo diputados por las provincias interesadas y en los que se deben suponer los mismos deseos de que la obra se lleve á cabo con la mayor rapidez y en los términos que la ley vigente tiene dispnesto.

Parece que el Gobierno se halla dispuesto á invitaci6n de la comisi6n de subsistencias, á importar en España sobre cien mil fanegas de trigo; que se creen necesarias para que de ningun modo haya escasez hasta la recolecci6n de la próxima cosecha.

El 29 del pasado aprobó S. M. los premios designados para la esposici6n de agricultura que ha de celebrarse este año en Madrid. Al cultivo se señalan premios desde medalla de oro hasta mención honorífica. La ganadería se divide en varias clases. En la primera que están comprendidos los caballos padres, potros, yeguas y potras, premios de 3000 á 2000 rs. En la segunda clase está el ganado mular y asnal, con premios de 1000 á 500 rs. En la tercera está el vacuno, con premios de 3000 á 1000. En la cuarta el lanar, con premios de 1000 á 500 rs. En la quinta el cabrio, con premios de 200 á 100 rs. Para la industria agrícola se señalan medallas de oro hasta mención honorífica. Y por último, el jurado podrá proponer otra clase de premios, si en vista de las circunstancias del espositor lo creyese así conveniente. A la junta directiva se le autoriza para proponer á S. M. los premios ó recompensas en favor de los que mas se distinguen por sus servicios, con motivo de la esposici6n.

Parece que á principios de julio próximo van á marchar á Palestina, embarcándose en el puerto de Valencia, seis ó ocho sacerdotes y algunos legos, todos españoles, y esclaustrados de la orden de San Francisco; en la corte se halla un religioso de la misma orden que está encargado de proporcionar el viaje, así á los ya reunidos, como á los demas que pretendan agregarse á esta santa expedici6n.

El Gobierno de S. M. ha presentado á las Cortes tres importantes proyectos de ley: el 1.º fijando las bases que han de servir para el arreglo del notariado; los otros dos pidiendo autorizaci6n para reformar la ley de hipotecas vigente, y para reformar y uniformar el enjuiciamiento criminal. He aquí su contenido sustancial.

«La Nación recobra todos los oficios de la fé pública, y solo el Gobierno proveerá las notarias con arreglo á lo que se determine.

Los dueños legítimos de los oficios de la fé pública enagenados, recibirán indemnización del precio de agresión, suplemento y valimiento; pero probando haberse confirmado su propiedad con el pago de este último gravámen. No tendrán derecho á indemnización las corporaciones cuyas cargas se cubren con fondos de los presupuestos. Tampoco los que hayan sido indemnizados con otros oficios análogos.

La indemnización se acordará por el Ministerio de Gracia y Justicia y se satisfará con lo que produzcan los títulos expedidos á los notarios.

El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo, profesion ó empleo pública judicial ó administrativo. Tampoco podrán los notarios desempeñar los oficios de hipotecas.

Se crearán las notarias de modo que á cada una corresponda por lo menos 800 vecinos. Donde haya mas de estos se aumentarán aquellas segun las necesidades de cada localidad.

Los notarios carecerán de fé pública fuera del territorio que les sea señalado á su oficio, pero en la localidad donde haya mas de uno podrá ejercerla en toda ella indistintamente.

Cada notaría será desempeñada por dos notarios que no podrán ser parientes ni afines, y que autorizarán en un mismo protocolo.

Para ser notario se necesita ser español, de estado seglar, de mas de 25 años, y haber probado los estudios, buena fama y demas requisitos que se exijan legalmente.

Las notarias se proveerán siempre en concurso público y en terna de aspirantes, previo examen de méritos, suficiencia, etc.

Los títulos de los notarios serán iguales en todo el reino.

Por estos y por ahora se pagarán en el Tesoro público 1000 rs. en las notarias que no pasen de 1,000 vecinos, 2,000 en no llegando á 1,500, 3,000 para en no llegando á 2,000 vecinos; 4,000 en los dos, y 500 y 800 por las notarias de residencia en Madrid.

Los actuales escribanos y los notarios con fija residencia, continuarán desempeñando sus cargos mientras no vacaren estos natural ó legalmente.

Los notarios no serán suspensos ni separados de su oficio, sino por justa causa y en virtud de sentencia dictada por el tribunal competente. Podrán ser suspensos disciplinariamente por menos de seis meses, previa formacion de expediente gubernativo y audiencia de las autoridades.

Los notarios prestarán fianzas que determinará la ley.

Habrán colegios provinciales de notarios, y por último, el Gobierno y la Nación atenderán á los notarios ancianos ó que hayan prestado extraordinarios servicios.

«Será obligatoria la inscripción en todos los registros públicos de todos los derechos de cualquiera especie que se adquirieran, se trasmitan, modifiquen ó estingan sobre bienes inmuebles ó derechos reales.

Toda hipoteca será necesariamente especial. Se prescribirá sin procedimiento para la liberación ó espresa constitucion de las hipotecas tácitas y de las responsabilidades ocultas á que puedan estar afectos los bienes inmuebles.

La dependencia de los registros públicos será exclusiva del Ministerio de Gracia y Justicia. La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para asegurar el principio de la publicidad de los registros, su exactitud y custodia, y las responsabilidades de los funcionarios que en ellos intervengan.»

«La sustanciacion criminal será rápida y poco costosa.

Se fijará la competencia de los tribunales de un modo claro, para evitar contiendas.

Se suprimirá la tercera instancia.

Se establecerá el recurso de casacion para uniformar y fijar la jurisprudencia en el procedimiento y en la criminalidad.

La nueva ley será extensiva á todos los juzgados y tribunales que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

Hecha la reforma, el Gobierno publicará la ley y fijará cuando ha de empezar á regir.»

En el reglamento que acaba de aprobarse para el servicio de los carruajes públicos se previene que cada asiento tenga, por lo menos, 48 centímetros (la vara tiene 84); que no se podrán poner objetos fuera de la vaca; que los asientos estaran numerados; que en ningun punto podrán meterse pasajeros sin la cédula de vecindad; que podrán reclamar los viajeros que se corrija la falta de cristales ú otra de comodidad; que no podrán alterarse los precios sin anunciarlo veinte dias antes; que los conductores no podrán detener los carruajes en los puntos de parada, mas ni menos tiempo que el anunciado; que las empresas avisen á los Gobernadores y Jefes de la Guardia civil de las variaciones que hagan en las horas de salida, á fin de adoptar las medidas de seguridad convenientes; que ningun delantero sea menor de 16 años, ni sirva por mas de 24 horas seguidas; que los mayores no podrán salir de las carreteras ni abandonar sus puestos, ni permitir que en los pescantes se sienten personas estrañas á la conduccion del carruaje, y que ni los empleados ni conductores podrán llevar en los carruajes mas de 20,000 reales sin ponerlo antes en conocimiento de la Autoridad.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 3 publica:
Una Real orden, mandando suprimir las partidas 353, 354 y 355 del arancel de aduanas, y que queden comprendidas en la 352.

La del 4 contiene:
Dos reales decretos disponiendo se proceda á nueva eleccion de Diputado á Cortes en los distritos de Fonsagrada y de Guernica (provincia de Vizcaya).

Una Real orden, señalando el plazo de dos meses para la admision de solicitudes á fin de proveer siete plazas vacantes de médicos-directores de baños minerales.

Otra, declarando exentos del cargo de Jueces de paz á los aforados de guerra.

Otra, mandando que los médicos de 2.ª clase alumnos de 7.º año de medicina, puedan optar al grado de licenciado, pagando los derechos de examen y los gastos de espendicion del título.

La del 5 inserta:
El reglamento de las comisiones permanentes de Estadística.

Una Real orden uniformando el despacho en las aduanas del Reino de los cuchillos, trinchantes y cutóes.

La del 6 publica:
Un Real decreto nombrando Contador de la Caja general de Depósitos á D. Juan Diaz Arguelles.

Una Real orden mandando que los capitanes generales dispongan el transporte del armamento destinado á la Guardia civil.

Otra disponiendo se publique la disposicion adoptada por el Gobierno Helénico que exime á los buques extranjeros de hacer refrendar sus patentes por los agentes consulares de la Grecia.

Contiene ademas un decreto del Rey de Portugal eximiendo del pago de derechos hasta fin del corriente mes, el pan cocido y los cereales que se introduzcan por los puertos secos de aquel Reino.

La del 7 inserta:
Una Real orden concediendo el uso de sellos oficiales á los Generales y Brigadieres, nombrados inspectores en comision.

REVISTA MERCANTIL.

Hemos tenido el gusto de leer una notable memoria del consejo de administracion de la sociedad general del Crédito Moviliario Español, presentada en la junta general ordinaria de Sres. accionistas, el dia 30 de Mayo último.

Sentimos que la estrechez de nuestro periódico y los muchos materiales sobre cuestiones de actualidad con que contamos, no nos

permitan hoy analizar, con aplicacion á nuestro pais, las importantes consideraciones emitidas en aquel documento por el consejo de administracion. Quizás nos ocuparemos mas adelante de esta materia que ofrecerá siempre interés á nuestros suscritores, porque contiene lecciones de enseñanza que no debiéramos desperdiciar; lecciones de aplicacion práctica para un pais que, si se halla atrasado, si sus intereses no han recibido el desarrollo ni aun el impulso que era de desear, consiste principalmente en el carácter apático de sus hijos; en que no hemos fomentado, ni aun tal vez comprendido, la benéfica influencia de la asociacion; de esa poderosa palanca que, removiendo todos los obstáculos que se oponen al progresivo desarrollo de los intereses morales y materiales de la sociedad, abre una ancha senda por donde los pueblos caminan rápidamente á su bienestar y engrandecimiento.»

El resultado del balance de la sociedad del Crédito Moviliario Español no podia ser mas satisfactorio de lo que es, así para los Sres. accionistas, como para el consejo de administracion que gestionó los negocios. En el ejercicio de 8 meses, ó sea desde 1.º de Abril al 31 de Diciembre del año próximo pasado, obtuvo el capital en circulacion un interés de 14 y 41 p. Este sin contar el 6 p. que se ha deducido de las utilidades para constituir un fondo de reserva, y los beneficios que habrán de obtener del considerable capital invertido en el ferro-carril del Norte que no podian figurar en el balance indicado.

Felicitemos cordialmente á los fundadores de la sociedad y á cuantos han contribuido á su organizacion, deseándoles felices y prósperos resultados en sus negocios.

Precios de los granos en el mercado del dia 9 en esta capital. -Trigo de 90 á 92 rs. fanega. -Centeno de 70 á 73 id. -Cebada á 66 id. -Maiz de 90 á 94 id.

Vivero 8 de Junio.

Apesar del alhagueño aspecto de nuestras cosechas en pie, y de algunas importaciones de maiz procedente de Vigo, no se siente tendencia á la baja en los precios siguientes:

Trigo 30 rs. ferrado colmado. -Centeno 20. -Maiz 19 y 1/2.

No tuvo lugar estos dias introduccion alguna de efectos coloniales. Ya la escasez debida á aquella causa, é ya las noticias de alza recibidas de Coruña, elevaron los precios á una altura, hace mucho tiempo desconocida.

Cacao Caracas, con escasez, por 12 ps. fs. ferrado. -Guayaquil no hay. -Azucar blanco regular 78 rs. arroba. -Quebrado florete 68. -Aguardiente de caña 80.

Peninsulares. -Aceite 69 rs. arroba. -Arroz 30 id. -Aguardiente Holanda 85 id. -Anís..

Sin estímulo los conductores de vino de Castilla, en tanto que la próxima cosecha de pesca no les ofrezca retornos lucrativos, se experimenta escasez en este artículo. La elevacion de su precio á que tambien contribuye la exaccion de grandes derechos, paralizan notablemente los consumos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

Titulos del 3 por 100.	40,25
Titulos del 3 por 100 diferido.	26,15
Amortizable de primera.	11,65 d.
Idem de segunda.	6,60 d.
Denda del personal.	10,10
ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.	
Emission de 1.º de abril de 1850.	
Fomento de á 4,000.	83,75
Idem de á 2,000.	83,75
Idem 1.º de junio de 1851, de á 2,000.	84,50 d.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000.	89 d.

DEL CANAL DE ISABEL II.

De á 1,000 rs. 8 por 100 anual.	107,50
Del Banco de España.	114,50

VARIEDADES.

Soneto.

Aborrezco de todo corazón
(esto en primer lugar) á un figurín;
me abruma y me fastidia un parlanchín
menguado de caletre y de razón.

Me asustan las bravatas de un majón:
la alegría de un necio me da esplin;
y compadezco al pobre zarrampón
que á sí mismo se juzga un Salomón.

Me carga el que las echa de truhán,
el que habla de su alcurnia y de su trén,
y el que las infias gasta de un Sultán.

Y solo pido como inmenso bien,
que á todos estos que nombrados van
Dios los confunda para siempre. Amen.

M. P. D.

CRÓNICA GENERAL.

Catálogo.—El general de los productos forestales que deben figurar en la exposición agrícola, redactado por la junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, merece por varios conceptos ocupar un lugar preferente en las bibliotecas de todos los estadistas que dedican sus desvelos en obsequio del fomento de la riqueza pública. Los ingenieros de montes, siguiendo el sistema establecido para las grandes exposiciones de Londres, New-York y Paris, presentan en este catálogo un cuadro completo y bien clasificado de la riqueza forestal de España, que á golpe de vista descubre la inmensa importancia de esta riqueza.

Dividido en cinco partes, la primera comprende la colección de maderas, compuesta de 821 especies diferentes, cuyos nombres vulgares aparecen entre los nombres científicos y los de las localidades de donde deben enviarse los ejemplares. De manera que nuestros campesinos y labradores prácticos pueden adquirir fácilmente el conocimiento de los indicados nombres científicos, y los sabios e industriales que utilizan las maderas y sus productos hallan con facilidad los vulgares y los puntos donde cada especie se produce con mas abundancia.

La segunda parte enumera los carbones, ciscos y cenizas, que comprende solo en cenizas especiales, desde el número 822 hasta el número 858,37 especies de gran importancia industrial, entre las cuales se cuentan las ricas barrillas, las sosas y otras de mucho interés.

La tercera colección debe comprender los corchos y cortezas, en las cuales, como es bien sabido, nuestra península posee una notable riqueza.

La cuarta llama al concurso los productos resinosos, cuya explotación se encuentra abandonada en España, cuando podría constituir una riqueza considerable.

Y por último, la quinta se refiere a la colección de frutos.

Levando con detención este resumen de nuestra riqueza dasonómica, se sienten, dice un periódico, dos efectos enteramente contrarios: el primero, halagüeño, consiste en la idea de los muchos bienes que esa considerable riqueza está llamada á producir; el segundo, desagradable, procede del triste convencimiento en que estamos de que interin continúe tan abandonado nuestro sistema de comunicaciones y tan restringidos el comercio interior y exterior, permanecerán los bienes forestales en un estado de casi completa esterilidad por falta de medios de aplicación; serán para la marina mercante, para los constructores, para los industriales que necesitan esas utilísimas materias primeras, lo mismo que el agua para Tántalo: tenía ardiente sed, la veía á dos dedos de sus labios, y no la podía beber.

Conservación de maderas.—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que han sido preparadas por el señor Bonet, catedrático de química aplicada á las artes en el

Real Instituto industrial, unas cuatro toneladas de madera para la torre del Real Observatorio astronómico de la corte, cuya construcción corre á cargo del joven y entendido arquitecto señor don José María Aguilaz. Antes de proceder á la preparación definitiva de las 300 tablas que han sido impregnadas, y que estaban ya labradas, se hicieron los ensayos correspondientes para saber si el procedimiento á que debían someterse, alteraría sus formas y dimensiones. De los ensayos practicados resultó:

1.º Que 100 de madera antes de la impregnación dieron un peso de 244, después de esta;

2.º Que no obstante la gran cantidad de disolución preservadora absorbida, su volumen y dimensiones no cambiaron en lo mas mínimo, pues la espiga de una ensambladura á cola de milano que fué impregnada, entró á mazo (como antes de impregnarse) en la caja que no recibió el baño;

3.º Que si bien algunas tablas (según sea la dirección de las capas de la madera) toma alguna ligera curvatura inmediatamente después del baño, recobran sin embargo su primitiva horizontalidad ó figura cuando por medio de la desecación se ha arrojado el exceso del agua en que se disolvió la sustancia preservadora.

Prévios ensayos tan satisfactorios, y convencido el señor Aguilaz de que la penetración era completa en todo el espesor de la madera, se procedió á la preparación definitiva de la 300 tablas mencionadas.

Las consideraciones que se desprenden de estos ensayos, están al alcance de todos los señores ingenieros, arquitectos y de cuantos emplean maderas en las construcciones. Desde luego la madera está á cubierto de la acción destructora del tiempo según lo prueban las traviesas de varios de los caminos de hierro austriacos, sajones y prusianos, sobre todo en el continente, donde las hay en continuo servicio hace ya 44 años, sin que asome ningun vestigio de la putrefacción ó descomposición que en los puntos donde se emplean dichas traviesas sin preparación alguna, las pone fuera de servicio á los tres ó cuatro años, como sucede en el de Aranjuez, por ejemplo, entre nosotros. Por esto en los citados países hoy día se generalizan de tal modo las maderas preparadas, que hasta se impregnan los rodrigones para las vides. A su vez la madera preparada está del todo á cubierto de la carcoma, recibiendo por lo demás toda suerte de barnices, pinturas, etc. lo mismo que las maderas ordinarias.

Estas solas consideraciones bastan para recomendar los inmensos servicios de las maderas preparadas, mayormente en un país como el nuestro, en donde por desgracia son siempre mas raras las maderas de construcción por la tala que han sufrido los montes, sin que se haya tratado de renovarlos como la ciencia forestal imperiosamente reclama y está reclamando.

Por lo demás, el método que se ha empleado queda sancionado por la experiencia de los países antes indicados. La preparación á su vez es económica y hacedera, aun en nuestro país donde no abundan todavía por desgracia las materias primeras que necesitan muchas industrias.

Obras son amores.—Según la Revista de Obras públicas hay en el día en la península en estado de servicio y en construcción 2462 leguas de vías públicas de comunicación en carreteras, caminos de hierro, canales y rios navegables, y además 400 puertos y faros; proyectadas 343 leguas de vías de comunicación y 20 puertos y faros; y en construcción, próximas á concluirse 900 leguas de telégrafos eléctricos. Todas estas obras están á cargo del Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, que actualmente solo cuenta 138 individuos, incluidos inspectores y gefes, y un escaso número de subalternos facultativos.

Oro en la Australia.—Según El Adelaid Dispatch, periódico de la Australia, la comisión nombrada por el consejo legislativo de Victoria acaba de dar su informe sobre los medios de asegurar la mejor explotación de las riquezas minerales de la colonia. Este informe, que se ocupa principalmente de las minas de oro, da curiosos detalles sobre los trabajos de dichas minas. Cien mil personas poco mas ó menos están ocupadas en ellas. Como la producción no asciende á mas de 42.500.000 libras esterlinas (1.250.000.000 de rs.) al año, el salario de cada

jornalero no pasa de 8 chelines diarios; por consecuencia, es mucho menos de lo que generalmente se cree, pues ni aun siquiera llega al salario de los trabajadores del resto de la colonia, sin hablar de todas las incertidumbres que entorpecen habitualmente el trabajo de las minas.

La comisión se queja de que las minas sean beneficiadas generalmente de la manera menos científica y regular, y en su consecuencia propone que se establezca una oficina central, encargada por el gobierno de dirigir todos estos trabajos tan diversos en las minas particulares. La oficina central enviaria hombres instruidos para conocer el estado verdadero de las cosas; publicaria un manual práctico de explotación y se estableceria una enseñanza pública para todos los obreros ocupados en las minas, y por último, se levantarían planos exactos de todos los criaderos auríferos.

La comisión por otra parte está muy distante de creer que las minas estén á punto de agotarse. Se calcula que las partes auríferas ocupan en la colonia mas de 20.000 millas cuadradas, que contienen por lo menos 200 millas cuadradas de pedruzcos de cuarzo aurífero, que dan 20.650.000.000 de toneladas, que pueden ocupar á 100.000 mineros durante trescientos años. Apreciando cada tonelada de cuarzo en una libra esterlina solamente, resulta al año la suma enorme de 62.000.000 de libras esterlinas, es decir, 6.200.000.000 de reales. La riqueza total de la colonia se calcula aproximadamente en 26.783.000.000 de libras esterlinas, ó lo que es lo mismo en 2.678.300.000.000 de reales, necesitando-se mas de dos mil años para explotar esta inmensa riqueza.

Si hemos de dar crédito á estos cálculos, está muy lejos el momento de que lleguen á faltar al mundo los envíos de oro de la Australia.

Balle.—El que tuvo lugar en los salones del Circo-Recreo de esta Capital la noche de ayer estuvo brillante y concurrido. Allí se veían las mas bellas y elegantes niñas de nuestra cultura social, luciendo las galas de la juventud y los artificios de la moda. Tenia empero la reunión cierto carácter de etiqueta que deseáramos ver desterrado de las sucesivas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 12.—S. Juan de Sahagun C.

CULTOS. Continúa en la Catedral la novena al Smo. Sacramento que empezó el 10.

Santo del día 13.—MISA. S. Antonio de Padua, confesor.

CULTOS. En la Nova hay los ejercicios de la Corte de Maria, por la tarde.

Santo del día 14.—S. Basilio el Magno.

CULTOS. Al anochecer, hay en la Catedral los ejercicios de la archicofradia del Inmaculado Corazon de Maria, con plática ó instrucción sobre doctrina cristiana y Santo Rosario.

Santo del día 15.—S. Tito y S. Modesto.

Del día 16.—S. Quirico y Sta. Julita ms.

Del día 17.—S. Manuel y compañeros ms.

EFEMERIDES DEL MES DE JUNIO.

Día 12.—1324.—Toma de Caller en Cerdeña por D. Jaime II de Aragon.

Día 13.—1724.—Inundación de Segovia por una horrorosa tempestad.

Día 14.—1800.—Bata la de Marengo, ganada por Napoleon.

Día 15.—1099.—Godofredo de Bullon, conquista á Jerusalem después de 490 años que se hallaba en poder de los sarracenos.

Día 16.—1634.—Abdicación de la Reina Cristina de Suecia.

Día 17.—1644.—Furiosa tempestad en Paris, durante la que cayó un rayo en el templo de Nuestra Señora.